I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-788-SE19, SERVICIO DE TRASLADO DE QUILLECO A LA COMUNA DE ANTUCO, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-9-LE19.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2832/

QUILLECO, DICIEMBRE 11 DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto № 131 de Fecha 14/01/2019, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación № 3649-9-LE19, "LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES"
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 288 de Fecha 31/01/2019 que Adjudica Licitación № 3649-9-LE19, "LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES".
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 59 de fecha 22 de Febrero de 2019, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, con Don JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.º 6.049.428-2, QUILLECO.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido 0225 de fecha 09/12/2019, Emitida por Dideco, solicitando el Servicio de Traslado en furgón Quilleco a la comuna de Antuco, el dia 14/12/2019, según Licitación ID Nº 3649-9-LE19, "LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES", con Don JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.º 6.049.428-2, QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra N°3649-788-SE19, Servicio Traslado en furgon desde Quilleco a la comuna de Antuco, según Licitación ID N° 3649-9-LE19, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.º 6.049.428-2, QUILLECO., por un monto de \$90.000.- exento de IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta Nº 215.22.08.999 (4).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCALDE DE QUILLEGO

JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco